



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2023
FONDO: FORTAMUNDF (FONDO IV)
ESTADO: 32 ZACATECAS
MUNICIPIO: 19 JALPA
LOCALIDAD: 0001 JALPA
AÑO FISCAL: 2023
FECHA DE INICIO: 21 DE JUNIO DE 2023
METAS PROGRAMADAS: 707.67 M2, 650.55 ML
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE OBRA: 23 O FONDO IV 19004
PROGRAMA: 5 FONDO IV RAMO 33
SUB-PROGRAMA: 504 INFRAESTRUCTURA BASICA
NOMB. DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO Y REPOSICION DE LINEAS DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE GUILLERMO PRIETO DEL FRACC. REFORMA DE JALPA, ZAC.
OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE AGOSTO DE 2023
METAS ALCANZADAS: 707.67 M2, 650.55 ML

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 942,869.09	\$ 942,869.09			
INV. EJERCIDA:	\$ 942,869.09	\$ 942,869.09			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: L.M. S.A. de C.V. INGENIEROS,
ING. OCTAVIO LOPEZ MARTINEZ.

En Fracc. Reforma Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 09:00 a. m. horas del día 26 del mes Agosto de 2023, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Ing. Jose Manuel Garcia Salazar, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE

L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

ING. JOSE MANUEL GARCIA SALAZAR
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

C. EDUARDO BAÑUELOS ROBLES
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.